



AYUNTAMIENTO DE  
**VALVERDE DE LEGANÉS**  
06130 - BADAJOZ

## **ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS**

Artículo 5.º. Cuotas.

Se modifica la cuota tributaria de la tasa:

1. Apertura de nichos: 75,00 euros.
2. Cierre de nichos: 75,00 euros
3. Apertura y cierre si se trata de un nicho viejo: 150,00 euros.
4. Apertura, cierre y traslado de restos a un nicho nuevo: 225,00 euros.
5. Apertura, cierre y traslado de restos a un nicho viejo: 300,00 euros.
6. Adquisición de derecho funerario (nicho): 390,00 euros.